



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EL JARDIN INFANTIL LOS PECECITOS DE LA LOCALIDAD DE CHUNGUNGO.-

LA HIGUERA, 09 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir material de Aseo, para el Jardín Infantil "Los Pececitos" de la Localidad de Chungungo.-

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, Denominado Artículos de aseo Licitación 2239-7-LP07.

DECRETO EXENTO N° 4603 /

1. **Apruébase** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al Proveedores Integrales Prisa S.A R.U.T , por la suma neta de \$ 56.739 (Cincuenta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos.) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 denominado "Material y Útiles de Aseo". Fondos JUNJI

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/CTM /P.V./Mh.